

convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Arquitecto, por la presente Resolución se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos a la presente oposición.

| Apellidos y nombre | D. N. I. |
|--|------------|
| Martín Morejón, Luis | 526.634 |
| Pérez Barba, Fernando | 245.048 |
| Esquer Martín, Juan Bautista | 2.151.043 |
| Serra Solís, Carlos | 177.561 |
| Jaureguizar Azarola, Mariano | 2.163.732 |
| Benítez Castelar, Alfonso | 50.781.253 |
| Martínez Álvarez, Eliseo Javier | 1.386.037 |
| Pardo San Pedro, Emilio | 107.089 |
| Manzano Lafita, José Luis | 50.289.640 |
| Aguado Linaza, Víctor | 50.013.086 |
| Echenique Cordillo, Gonzalo | 1.616.232 |
| Renta Huertas, Miguel | 244.209 |
| Martín Moreno, Salvador | 2.181.339 |
| Jiménez Catalán, Manuel | 50.521.969 |
| García Juliá, Luis Carlos | 28.370.149 |
| Villota Rocha, Pedro de | 16.352.234 |
| Cotroneo Díaz del Río Joaquín | 116.517 |
| Díez Mestre, Jesús | 1.362.064 |
| Carrotero Avellaneda, Angel | 51.565.608 |
| Villota Rocha, Isidro de | 112.401 |
| Gómez Martínez, Joaquín | 250.887 |
| Ibáñez Núñez, Secundino | 2.112.893 |
| Picazo Córdoba, Antonio | 22.429.125 |
| Gallo Molina, Eduardo | 121.775 |
| Enamorado García, Carmen Pilar | 130.398 |
| Ruiz Cano-Cortés, Isabel Clara | 2.825.479 |
| Rodríguez Martínez-Conde, Inmaculada | 51.174.388 |
| Munilla Calvo, María del Carmen | 50.399.879 |

De conformidad con lo establecido en la norma 4.3 de la Resolución de convocatoria los solicitantes podrán interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.—El Almirante-Presidente del Patronato de Casas de la Armada, Ignacio Martel Viniestra.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

25212 RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca el IX Curso de Introducción al Urbanismo.

En cumplimiento del Plan de trabajo aprobado para 1976 por el Consejo de Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 15 del Reglamento de 22 de julio de 1967, se convoca el IX Curso de Introducción al Urbanismo, a celebrar en Madrid, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Objeto.

El Curso de Introducción al Urbanismo tiene por objeto proporcionar una formación básica para el estudio del urbanismo y la ordenación territorial. Está destinado a Graduados de cualquier Facultad universitaria o Escuela Técnica Superior, con preferencia para los más recientes y para los que sean funcionarios de Corporaciones Locales.

2.ª Carácter.

El Curso de Introducción al Urbanismo responde a un criterio de participación multiprofesional. Tiene carácter selectivo y forma parte de las enseñanzas encaminadas a la obtención del diploma de Técnico Urbanista. Constituye el primer escalón de estos estudios, que se completan con el Curso de Estudios Superiores de Urbanismo y con la presentación y aprobación de una tesis.

3.ª Contenido.

El desarrollo del Curso se ha dividido en dos ciclos, en los que se incluyen las disciplinas más afines, desde un planteamiento general y teórico hasta llegar a los aspectos más concretos del proceso planificador. Al estudio general de los problemas espaciales, desde su vertiente histórica, sociológica o geográfica, sigue un estudio de los problemas institucionales y económicos y una primera aproximación a la metodología del

planeamiento, teniendo lugar también un seminario sobre planeamiento físico.

4.ª Materias.

Las materias que comprende el Curso son las siguientes:
Teoría de la ciudad.
Relaciones espacio-sociedad.
Condicionantes físicos del planeamiento.
Historia del urbanismo.
Estadística descriptiva.
Derecho urbanístico.
Iniciación a la economía regional y urbana.
Metodología del planeamiento.
Seminario sobre planeamiento físico.
Infraestructuras y servicios urbanos.
Protección del patrimonio histórico-artístico.

5.ª Calendario.

El Curso constará de dos ciclos:

Primero: Del 7 de febrero al 11 de marzo.
Segundo: Del 12 de abril al 18 de mayo.

Las clases tendrán lugar de lunes a viernes, ambos inclusive, en régimen de mañana y tarde.

6.ª Régimen general.

La asistencia a clase es rigurosamente obligatoria y será controlada. Si el número de faltas supera el 25 por 100 de los controles, se determinará la baja automática en el Curso, con pérdida de todos los derechos.

El régimen de pruebas o exámenes que determinen la aptitud o no en cada materia será fijado oportunamente, y cada Profesor calificará en su materia de cero a diez puntos. La calificación final del Curso será global y única de «Apto» o «No apto», publicándose a la terminación del mismo una lista de orden de los alumnos con arreglo a su puntuación total, resultante de la suma de las parciales ponderadas.

7.ª Condiciones de admisión.

Para tomar parte en el Curso de Introducción al Urbanismo se requiere haber cursado los estudios de Licenciatura o Doctorado de cualquier Facultad universitaria o Escuela Técnica Superior.

8.ª Solicitud y documentación.

La solicitud para tomar parte en el Curso de Introducción al Urbanismo deberá acomodarse al modelo oficial adjunto y presentarse en las oficinas de la Secretaría General del Instituto de Estudios de Administración Local (Joaquín García Morato, número 7, Madrid-10), cualquier día laborable, de diez a trece horas, si bien puede llevarse a efecto igualmente en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso se enviará a la siguiente dirección: Instituto de Estudios de Administración Local, Joaquín García Morato, 7, Madrid-10.

El plazo para la presentación de solicitudes terminará, improrrogablemente, el día 15 de enero de 1977, a las trece horas. Los solicitantes deberán acompañar su instancia con una certificación del expediente académico y dos fotografías de tamaño carné, así como la Memoria a que se refiere la base 9.ª Deberán acompañar también, en su caso, los documentos que justifiquen su derecho al pago de matrícula reducida, con arreglo a la base 10.

9.ª Selección de aspirantes.

El número de participantes es limitado. La selección de los mismos se hará en base a una Memoria que deberán acompañar con la solicitud y que incluirá, junto a su «currículum vitae», una justificación de su interés, dedicación y objetivos, así como de la finalidad que motiva su inscripción en este Curso.

El Instituto se reserva la posibilidad de realizar entrevistas personales con los aspirantes, para completar la información sobre los mismos y lograr una más perfecta selección.

En todo caso, la selección responderá al carácter interprofesional que se quiere mantener en el Curso.

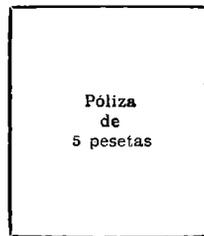
Los aspirantes seleccionados serán notificados individualmente y deberán formalizar su matrícula, mediante el abono de los derechos correspondientes, antes del día 31 de enero de 1977.

10. Derechos de matrícula.

Los derechos de matrícula son de 12.000 pesetas. Los participantes que acrediten prestar servicio en alguna Corporación Local y los graduados con posterioridad a septiembre de 1974, pagarán una matrícula reducida de 6.000 pesetas. El pago deberá efectuarse de una sola vez en el momento de formalizar la matrícula. La falta de pago dentro del plazo señalado determinará la exclusión del Curso.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Director del Instituto, José Antonio García-Trevijano Fos.

MODELO OFICIAL DE INSTANCIA



Ilmo. Sr.:

Don, con domicilio en, provincia de calle de número con documento nacional de identidad número, expedido en provincia de, el día de de 19....; con el debido respeto y consideración, tiene el honor de exponer a V. I.:

Que desea tomar parte en el IX Curso de Introducción al Urbanismo convocado por ese Instituto, y a tal efecto hace constar que:

- a) Es natural de, provincia de, nacido el de de 19....
- b) Es funcionario (1), en el que presta sus servicios (2) desde (3) y en el que desempeña el cargo de
- c) Está en posesión del título de
- d) Acompaña a la presente certificación de su expediente académico, así como la Memoria a que hace referencia la base 9.ª de la convocatoria, y dos fotografías de tamaño carnet de documento de identidad.
- e) Solicita le sea aplicada la matrícula reducida dado que (4).
- f) Consígnese cualquier otra circunstancia que se estime de interés.

Estima, por tanto, que reúne las condiciones establecidas en la convocatoria de 22 de noviembre de 1976, por lo que respetuosamente

SUPLICA a V. I. admita la presente instancia y, en su virtud, tenga a bien concederle el acceso al Curso que solicita.

Es gracia que espera merecer de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

En, a de de 197...

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL.

- (1) Diputación Provincial, Cabildo Insular o Ayuntamiento de que se trate.
- (2) En propiedad, interinos, accidentales o contratados.
- (3) Expresar detalladamente las fechas de comienzo y, en su caso, de terminación de los servicios de que se trate.
- (4) Documento acreditativo de cumplir lo establecido en la base 10.ª